



CEMENTOS LA UNIÓN, S.A., dentro de sus actividades industriales de molienda y expedición de cementos, y en coherencia con el concepto de desarrollo sostenible con el que participa, tiene implantado un Sistema de Gestión de Calidad y Gestión Ambiental que pretende garantizar la satisfacción del cliente y la protección ambiental.

Para lograr este objetivo, la Dirección de la empresa asume los siguientes compromisos:

❖ Se preocupará por prevenir la contaminación, *la protección del medio ambiente* y mejorar continuamente:

- tanto desde un punto de vista ambiental, controlando y reduciendo las emisiones de partículas a la atmósfera y procediendo a la valoración o gestión adecuada de los residuos generados en sus actividades productivas y auxiliares,
- así como desde el punto de vista de sus procesos productivos, instalaciones y medios disponibles de fabricación.

❖ *Conocer y satisfacer las necesidades y expectativas de todas nuestras partes interesadas y mantener un diálogo constante con ellas, garantizando un compromiso de cumplir con sus requisitos, así como los requisitos legales y reglamentarios que nos sean de aplicación a nivel europeo, nacional, autonómico y local, así como cualquier otro requisito que la organización suscriba. Asimismo, se preocupará por mantenerse continuamente actualizada, adaptándose a los cambios que se produzcan en la legislación.*

❖ Identificará y evaluará todos los aspectos ambientales derivados de su actividad productiva actual *desde una perspectiva del ciclo de vida* centrando su actuación en aquellos que considere significativos en función del impacto producido. Asimismo, mantendrá actualizada dicha identificación y evaluación con el fin de adaptarse a los cambios que se produzcan en sus instalaciones y procesos en el futuro.

❖ Desarrollará objetivos y metas cada vez más exigentes mediante los que pueda controlar y evaluar la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad y Gestión Ambiental.

❖ Se preocupará de que todos los empleados conozcan la importancia que la empresa concede a la protección ambiental *y a todas las partes interesadas* recogidas en la presente política, garantizando:

- la sensibilización y formación constante del personal cuyas actividades sean susceptibles de producir impactos ambientales, y
- la formación y reciclaje continuado del personal de fábrica en herramientas y técnicas cuyo objetivo vaya encaminado hacia la mejora de los procesos.

❖ Pondrá a disposición de cualquier parte interesada (Administración, Asociaciones vecinales, Clientes, Proveedores, etc.....) esta declaración de intenciones.

❖ *Comprender el entorno en el que desarrolla sus actividades para definir planes de acción encaminados a la mejora.*

Ribarroja del Turia, 10 de abril de 2018


Ricardo Vela Ibáñez
(Director General)